



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO BÁSICO
CICLO	TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MODULO	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

INDICE	
<u>A) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.</u>	2
<u>B) CONTENIDOS</u>	8
<u>C) TEMPORALIZACIÓN</u>	17
<u>D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS</u>	17
<u>E) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	18
<u>F) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO PARA ALUMNADO DE 2ª CONVOCATORIA</u>	22
<u>G) EVALUACIÓN INICIAL</u>	22
<u>H) PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE</u>	23
<u>I) ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.</u>	23
<u>J) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.</u>	24
<u>K) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.</u>	24
<u>L) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</u>	24
<u>M) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES</u>	24
<u>N) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO</u>	24
<u>O) PLAN DE CONTINGENCIA</u>	25
<u>P) ACTIVIDADES PARA MÓDULOS NO DUALIZADOS</u>	28
<u>Q) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.</u>	28

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 2 de 27	

A) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El presente documento es una programación didáctica diseñada para planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje durante el curso en el módulo de “Prevención de Riesgos Laborales” (en adelante, PRL).

Este módulo se alinea con los principios establecidos en la Formación Profesional señalados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), que destaca en su artículo 39 la importancia de preparar al alumnado para un mercado laboral en constante evolución. De acuerdo con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, entre las funciones de la Formación Profesional está: “Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos [...]”.

Este módulo se introduce como novedad en la formación profesional básica de acuerdo con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, lo que significa introducir un módulo que, como ya se ha mencionado, busca favorecer el desarrollo de habilidades orientadas a la empleabilidad, además de hacer que el alumnado reflexione sobre sus fortalezas y debilidades y progrese en su autoconocimiento promoviendo la autoestima.

Se imparte en el primer curso de los ciclos de grado básico como módulo transversal. Estos ciclos tienen como objetivo ofrecer una opción a aquel alumnado que ha abandonado la enseñanza obligatoria bien porque no haya alcanzado los objetivos establecidos, bien porque sus circunstancias personales le han hecho sentirse fuera del sistema educativo “formal”.

En este apartado aparecen los resultados de aprendizaje que han debido de ser adquiridos por la persona en formación para considerar que se ha superado el módulo y sus criterios de evaluación informando de todo ello al alumnado tal y como aparece en la legislación:

Artículo 20: “ 1. Los criterios de evaluación de los módulos y, en su caso, ámbitos y proyecto, que conforman cada uno de los Grados D y E serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos.”

Artículo 36: “...es obligatorio informar al alumnado de los procedimientos, instrumentos, y criterios de evaluación, calificación y promoción necesarios para la superación del módulo.”

Esta programación es pública a través de la página web de centro www.cpipfbajoaragon.com.

En los primeros días del curso el profesor mostrará a los alumnos en clase la forma de acceder a la misma, y dentro de ella a los criterios de evaluación

Las normas de comportamiento acordadas por el equipo educativo de FP básica permanecen expuestas en la puerta del aula.

Se incluyen a continuación todos los resultados de aprendizaje previstos por el currículo con sus respectivos criterios de evaluación.

Deben alcanzarse todos para obtener una calificación positiva del módulo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 3 de 27

RA 1: CONOCE LOS CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			
CE	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO
1ª		Diferencia entre los conceptos de prevención y protección.	El alumnado distingue entre prevención (medidas para evitar riesgos) y protección (medidas para minimizar daños cuando el riesgo ya existe), aplicando ambos conceptos en contextos prácticos.
1b		Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.	El alumnado identifica y comprende los conceptos de riesgo profesional (posibilidad de que ocurra un daño en el entorno laboral) y daño profesional (consecuencia negativa derivada del trabajo), reconociéndolos en situaciones reales o simuladas.
1c		Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.	El alumnado identifica los factores que pueden generar situaciones de riesgo en el entorno laboral, como condiciones inseguras, actos imprudentes o falta de medidas preventivas.
1d		Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional.	El alumnado distingue entre accidente laboral (hecho repentino relacionado con el trabajo) y enfermedad profesional (patología derivada de la exposición prolongada a factores del entorno laboral), identificando ejemplos de cada uno.
1e		Valora la importancia de la seguridad.	El alumnado reconoce la seguridad como un elemento clave para prevenir riesgos y proteger la salud en el entorno laboral, mostrando una actitud responsable y consciente en la aplicación de medidas preventivas.
1f		Conoce los derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.	El alumnado identifica y comprende los principales derechos (como recibir formación e información) y obligaciones (como usar los equipos de protección y seguir las normas de seguridad) en prevención de riesgos laborales.
1g		Conoce la importancia del orden y la limpieza	El alumnado comprende que mantener el orden y la limpieza en el entorno laboral reduce riesgos,

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 4 de 27	

		en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales.	evita accidentes y previene enfermedades, valorando estas prácticas como parte fundamental de la prevención.
1h		Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.	El alumnado identifica el mantenimiento preventivo de los equipos como una medida esencial para evitar fallos, reducir riesgos y garantizar la seguridad en el entorno laboral.

RA2: CONOCE LOS ASPECTOS BÁSICOS DE LA PREVENCIÓN Y LAS TÉCNICAS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS			
CE	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO
2ª		Conoce los factores de riesgo.	El alumnado identifica los principales factores de riesgo presentes en el entorno laboral (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales) y comprende su influencia en la aparición de accidentes o enfermedades profesionales.
2b		Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos.	El alumnado identifica los riesgos derivados de agentes físicos, químicos y biológicos en el entorno laboral, comprendiendo sus efectos sobre la salud y la necesidad de aplicar medidas preventivas.
2c		Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental.	El alumnado comprende el concepto de carga de trabajo y distingue entre carga física (esfuerzo corporal) y carga mental (exigencia cognitiva o emocional), reconociendo sus efectos sobre la salud y el rendimiento laboral.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 5 de 27

2d	Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.	El alumnado identifica los organismos responsables de elaborar y coordinar los planes de emergencia, tanto a nivel interno (empresa) como externo (servicios de protección civil y otras autoridades competentes).
----	--	--

RA3: IDENTIFICA LOS RIESGOS ESPECÍFICOS Y APLICA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES			
CE	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO
3a		Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales	El alumnado analiza situaciones reales de accidente, identificando sus causas, los riesgos implicados y proponiendo medidas preventivas que habrían evitado su ocurrencia.
3b		Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene.	El alumnado identifica los distintos tipos de señalización industrial (informativa, de obligación, de prohibición, de advertencia, etc.) y comprende su función preventiva para evitar riesgos y garantizar la seguridad en el entorno laboral.
3c		Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual.	El alumnado distingue entre protección colectiva (medidas que protegen a varios trabajadores, como barandillas o extractores) y protección individual (como cascos o guantes), comprendiendo su función en la prevención de riesgos laborales.
3d		Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo.	El alumnado reconoce los equipos de protección individual (EPI) más habituales según la actividad (como casco, guantes, calzado de seguridad o gafas), y comprende su uso correcto para prevenir riesgos laborales.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 6 de 27	

3e		Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos.	El alumnado identifica los aspectos clave de seguridad que deben comprobarse antes de poner en marcha un equipo (estado general, conexiones, protecciones, entorno de trabajo), garantizando un uso seguro y eficiente.
3f		Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio.	El alumnado reconoce los principales sistemas de detección (detectores de humo, calor, alarmas) y extinción (extintores, rociadores, bocas de incendio) y comprende su función en la prevención y control de incendios.
3g		Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados.	El alumnado reconoce los riesgos derivados de contactos eléctricos accidentales (como quemaduras, descargas o electrocución) y comprende la necesidad de aplicar medidas preventivas para evitarlos.
3h		Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión.	El alumnado reconoce los riesgos que implican los gases y los recipientes a presión (explosiones, fugas, intoxicaciones) y comprende la importancia de su almacenamiento, manipulación y control adecuados para garantizar la seguridad.
3i		Conoce cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia.	El alumnado identifica los protocolos básicos de actuación ante un accidente o emergencia (avisar, proteger, socorrer) y aplica las medidas necesarias con calma, seguridad y responsabilidad.
3j		Conoce los primeros auxilios y la RCP.	El alumnado identifica las actuaciones básicas en primeros auxilios y los pasos fundamentales de la reanimación cardiopulmonar (RCP), aplicándolos de forma segura en situaciones simuladas.

RA4: APLICA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD MEDIOAMBIENTALES CORRESPONDIENTES.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 7 de 27	

CE	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO
4ª		Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente.	El alumnado comprende la importancia de separar y gestionar correctamente los residuos, valorando su impacto positivo en la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos en el entorno laboral.
4b		Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas.	El alumnado pone en práctica las normas básicas de seguridad y salud laboral, así como las de protección ambiental, durante el desarrollo de sus tareas, demostrando una actitud responsable y comprometida.
4c		Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos	El alumnado sigue las medidas de seguridad establecidas durante la limpieza, uso y mantenimiento básico de los equipos, previniendo riesgos y garantizando su correcto funcionamiento.

No se consideran RA a dualizar en este módulo.

Tal y como señala la legislación, en el caso de introducir nuevos contenidos:

Artículo 97.7.- “Podrán desarrollarse actuaciones de enriquecimiento curricular, introduciendo contenidos que no forman parte del currículo habitual o de la programación didáctica del módulo o módulos profesionales, pero que implican el desarrollo de destrezas de pensamiento más profundo, siempre y cuando no supongan anticipación de contenidos que aparecerán en el curso superior. Estos contenidos deberán concretarse en las programaciones didácticas. “

B) CONTENIDOS

RA 1: CONOCE LOS CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
CE	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS ORIENTATIVOS
1a		Diferencia entre los conceptos	El alumnado distingue entre prevención (medidas para evitar	Prueba escrita + actividad práctica:	Concepto de prevención. Concepto de protección.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 8 de 27	

		de prevención y	riesgos) y protección (medidas para minimizar daños cuando el riesgo	resolución de casos/fichas	Diferencias y ejemplos prácticos.
1b		protección. Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional .	El alumnado identifica y comprende los conceptos de riesgo profesional (posibilidad de que ocurra un daño en el entorno laboral) y daño profesional (consecuencia negativa derivada del trabajo), reconociéndolos en situaciones reales o simuladas.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Riesgo laboral. Daño profesional. Ejemplos en contextos reales.
1c		Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.	El alumnado identifica los factores que pueden generar situaciones de riesgo en el entorno laboral, como condiciones inseguras, actos imprudentes o falta de medidas preventivas.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Condiciones peligrosas. Actos inseguros. Factores humanos y de materiales.
1d		Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional .	El alumnado distingue entre accidente laboral (hecho repentino relacionado con el trabajo) y enfermedad profesional (patología derivada de la exposición prolongada a factores del entorno laboral), identificando ejemplos de cada uno.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Accidente laboral. Enfermedad profesional. Diferencias clave.
1e		Valora la importancia de la seguridad.	El alumnado reconoce la seguridad como un elemento clave para prevenir riesgos y	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Cultura preventiva. Consecuencias de ignorar la seguridad. Buenas prácticas.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 9 de 27	

			proteger la salud en el entorno laboral, mostrando una actitud		
1f	Conoce los derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.	El alumnado identifica y comprende los principales derechos (como recibir formación e información) y obligaciones (como usar los equipos de protección y seguir las normas de seguridad) en prevención de riesgos laborales.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Derechos básicos en PRL. Obligaciones del trabajador.	
1g	Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales.	El alumnado comprende que mantener el orden y la limpieza en el entorno laboral reduce riesgos, evita accidentes y previene enfermedades, valorando estas prácticas como parte fundamental de la prevención.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Orden y limpieza como elementos preventivos. Ejemplos de desorden y sus consecuencias.	
1h	Reconoce la importancia de un buen mantenimiento en los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.	El alumnado identifica el mantenimiento preventivo de los equipos como una medida esencial para evitar fallos, reducir riesgos y garantizar la seguridad en el entorno laboral.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Mantenimiento preventivo. Riesgos por falta de mantenimiento.	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 10 de 27	

RA2: CONOCE LOS ASPECTOS BÁSICOS DE LA PREVENCIÓN Y LAS TÉCNICAS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

CE	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS ORIENTATIVOS
2a		Conoce los factores de riesgo.	El alumnado identifica los principales factores de riesgo presentes en el entorno laboral (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales) y comprende su influencia en la aparición de accidentes o enfermedades profesionales.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Factores físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.
2b		Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos.	El alumnado identifica los riesgos derivados de agentes físicos, químicos y biológicos en el entorno laboral, comprendiendo sus efectos sobre la salud y la necesidad de aplicar medidas preventivas.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Agentes físicos (ruido, iluminación, temperatura), químicos y biológicos.
2c		Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia	El alumnado comprende el concepto de carga de trabajo y distingue entre carga física	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Carga de trabajo. Carga física. Carga mental. Ejemplos laborales.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 11 de 27	

		entre carga física y mental.	(esfuerzo corporal) y carga mental (exigencia cognitiva o emocional),		
2d		Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.	El alumnado identifica los organismos responsables de elaborar y coordinar los planes de emergencia, tanto a nivel interno (empresa) como externo (servicios de protección civil y otras autoridades competentes).	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Responsables externos (protección civil).

RA3: IDENTIFICA LOS RIESGOS ESPECÍFICOS Y APLICA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES					
CE	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS ORIENTATIVOS
3a		Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales	El alumnado analiza situaciones reales de accidente, identificando sus causas, los riesgos implicados y proponiendo medidas preventivas que habrían evitado su ocurrencia.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Análisis de accidentes. Causas comunes. Medidas correctoras.
3b		Conoce la señalización	El alumnado identifica los distintos tipos de	Prueba escrita + actividad práctica:	Tipos de señales (prohibición,

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 12 de 27

		industrial y la importancia que tiene.	señalización industrial (informativa, de obligación, de prohibición, de advertencia, etc.) y comprende su función preventiva para evitar riesgos y garantizar la seguridad en el entorno laboral.	resolución de casos/fichas	obligación, advertencia, etc.). Normativa básica.
3c		Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual.	El alumnado distingue entre protección colectiva (medidas que protegen a varios trabajadores, como barandillas o extractores) y protección individual (como cascos o guantes), comprendiendo su función en la prevención de riesgos laborales.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	EPIs. Sistemas de protección colectiva. Ejemplos y usos.
3d		Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo.	El alumnado reconoce los equipos de protección individual (EPI) más habituales según la actividad (como casco, guantes, calzado de seguridad o gafas), y comprende su uso correcto para prevenir riesgos laborales.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Tipos de EPIs. Usos adecuados. Obligaciones del trabajador.
3e		Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de	El alumnado identifica los aspectos clave de seguridad que deben comprobarse antes de poner en marcha un equipo (estado	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Contenidos: Revisiones previas. Estado de los equipos. Seguridad del entorno.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 13 de 27

		los equipos.	general, conexiones, protecciones, entorno de trabajo), garantizando un uso seguro y eficiente.		
3f		Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio.	El alumnado reconoce los principales sistemas de detección (detectores de humo, calor, alarmas) y extinción (extintores, rociadores, bocas de incendio) y comprende su función en la prevención y control de incendios.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Detectores de humo y calor. Extintores. Bocas de incendio. Procedimientos.
3g		Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados.	El alumnado reconoce los riesgos derivados de contactos eléctricos accidentales (como quemaduras, descargas o electrocución) y comprende la necesidad de aplicar medidas preventivas para evitarlos.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Peligros eléctricos. Consecuencias. Medidas preventivas.
3h		Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión.	El alumnado reconoce los riesgos que implican los gases y los recipientes a presión (explosiones, fugas, intoxicaciones) y comprende la importancia de su almacenamiento, manipulación y control adecuados para garantizar la seguridad.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Tipos de gases. Riesgos por presión. Normas de seguridad.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 14 de 27	

3i	Conoce cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia.	El alumnado identifica los protocolos básicos de actuación ante un accidente o emergencia (avisar, proteger, socorrer) y aplica las medidas necesarias con calma, seguridad y responsabilidad.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Protocolo PAS. Alarmas. Actuación segura.
3j	Conoce los primeros auxilios y la RCP.	El alumnado identifica las actuaciones básicas en primeros auxilios y los pasos fundamentales de la reanimación cardiopulmonar (RCP), aplicándolos de forma segura en situaciones simuladas.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Primeros auxilios básicos. RCP. Situaciones de aplicación.

RA4: APLICA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD MEDIOAMBIENTALES CORRESPONDIENTES.

C E	% DU AL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS ORIENTATIVOS
4a		Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente.	El alumnado comprende la importancia de separar y gestionar correctamente los residuos, valorando su impacto positivo en la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos en el entorno laboral.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Tipos de residuos. Contenedores. Impacto ambiental y laboral.
4b		Aplica las normas de prevención de riesgos	El alumnado pone en práctica las normas básicas de seguridad y salud	Prueba escrita + actividad práctica:	Normas básicas de PRL. Buenas prácticas ambientales.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 15 de 27

	laborales y protección ambiental requeridas.	laboral, así como las de protección ambiental, durante el desarrollo de sus tareas.	resolución de casos/fichas	
4 c	Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos	El alumnado sigue las medidas de seguridad establecidas durante la limpieza, uso y mantenimiento básico de los equipos, previniendo riesgos y garantizando su correcto funcionamiento.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas	Procedimientos seguros. Mantenimiento básico. Riesgos asociados.

Tal y como señala la legislación, en el caso de introducir nuevos contenidos:

Artículo 97.7.- “Podrán desarrollarse actuaciones de enriquecimiento curricular, introduciendo contenidos que no forman parte del currículo habitual o de la programación didáctica del módulo o módulos profesionales, pero que implican el desarrollo de destrezas de pensamiento más profundo, siempre y cuando no supongan anticipación de contenidos que aparecerán en el curso superior. Estos contenidos deberán concretarse en las programaciones didácticas. “

C) TEMPORALIZACIÓN

RA	MESES
RA 1	Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre
RA 2	Enero
RA 3	Febrero, Marzo y Abril
RA 4	Mayo y Junio

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios metodológicos a desarrollar en el módulo de PRL, en su caso, ámbito y Proyecto.

- La actividad docente tendrá un enfoque globalizador que nos permita integrar los conocimientos de los diferentes módulos profesionales.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 16 de 27

- Se plantearán actividades con carácter motivador en las que se favorezca la autonomía personal, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, así como se fomentará la creación de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar los resultados previstos, con el objeto de que el alumno sea capaz de construir su propio punto de vista sobre cualquier aspecto de la actualidad, recurriendo a la amplia variedad de fuentes de información.
- Se procurará que los aprendizajes tengan validez y aplicación a situaciones concretas de la vida real exterior.
- Se dará prioridad a los aprendizajes comprensivos sobre los memorizados de forma mecánica. No obstante, este principio no supone prescindir de la memoria como principio metodológico, indispensable para la retención de determinados aprendizajes.
- La adquisición de conocimientos permitirá al alumnado el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje que permitan la adquisición de otros conocimientos.
- Se fomentará la relación entre alumnos y profesor/alumnos, utilizando el diálogo y la discusión para observar la diversidad de opiniones, aprendiendo a elaborar las suyas propias razonadas, así como a escuchar, comprender y aceptar las ajenas.

Atendiendo a los principios anteriores, el desarrollo de las clases se basará en una pequeña introducción inicial por parte del profesor, para que posteriormente los alumnos realicen una o varias actividades, que servirán al mismo tiempo de aprendizaje como de evaluación. Se alternarán actividades individuales con actividades en equipo.

Además y teniendo en cuenta el art. 7 y 8 de decreto 91/2024 la metodología incidirá en el aprendizaje colaborativo que conecte los procesos de enseñanza y aprendizaje con la realidad de los sectores productivos y el mundo laboral además de impartir una metodología flexible y abierta tal y como se ha informado anteriormente, basada en el autoaprendizaje y adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado.

E) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación señalados en **negrita** son los criterios mínimos que hay que superar para que se entienda alcanzado cada resultado de aprendizaje (R.A) que aparece a continuación.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA1.- Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.	a) Diferencia entre los conceptos de prevención y protección.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	b) Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 17 de 27

	c) c) Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	d) Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	e) Valora la importancia de la seguridad.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	f) Conoce los derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	g) Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	h) Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
RA2.- Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos.	a) Conoce los factores de riesgo.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	b) Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	c) Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 18 de 27

	d) Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
RA3.- Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.	a) Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	b) Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	c) Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	d) Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	e) Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	f) Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	g) Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	h) Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 19 de 27

	i) Conoce cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	j) Conoce los primeros auxilios y la RCP.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
RA4.- Aplica las medidas de prevención de seguridad medioambientales correspondientes.	a) Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	b) Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas
	c) Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos.	Prueba escrita + actividad práctica: resolución de casos/fichas

Cada criterio de evaluación se medirá a través de una o varias tareas. En algún caso una tarea podrá servir para valorar varios criterios de evaluación. En relación a la ponderación de cada uno de los CE, todas las actividades realizadas a lo largo del curso tendrán el mismo peso, independientemente del número de Criterios de Evaluación que abarque cada una de ellas.

- Cada tarea será calificada de 0 a 10 según el nivel con el que se alcance el criterio de evaluación que se mida, -calificándose con 0 cuando no se haya entregado la tarea.

- Cuando una tarea haya sido calificada con una nota inferior a un 4, se entenderá por suspensa y por tanto, deberá repetirse en los momentos de recuperación (enero, abril, junio) En tal caso y si la actividad recuperada tendrá una puntuación máxima de 5.

- Para aprobar será necesario cumplir los siguientes requisitos:

o obtener al menos una media de 5 sobre 10

o Para aprobar, será necesario obtener una nota mínima de un 4 en todas las tareas, debiendo ser la media de todas ellas superior a 5.

o Las tareas entregadas fuera de plazo la semana posterior a la fecha de entrega establecida, tendrán una calificación máxima de 5. Las tareas entregadas fuera de plazo en una fecha posterior a una semana de retraso, no se evaluarán.

o Todas las tareas, actividades, trabajos y proyectos contarán con una rúbrica o memoria de contenidos mínimos en los que han de basarse los alumnos/as.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 20 de 27

o La calificación mínima de cada prueba escrita (examen teórico) deberá ser mínimo de un 4, obteniendo en la media de exámenes de cada trimestre al menos un 5.

o Podrán realizarse uno o varios exámenes por trimestre. No obstante, el docente podrá decidir evaluar algún criterio de evaluación únicamente a través de tareas, si lo considera oportuno.

En caso de que el alumnado no asista el día fijado para los exámenes de cada evaluación, deberá presentarse a la recuperación correspondiente. En caso de que el alumnado no se presente al examen establecido en convocatoria oficial se le considerará no evaluado, salvo que su ausencia se deba a un motivo de fuerza mayor debidamente acreditado.

- La calificación de la primera evaluación incluirá la media de las tareas realizadas en el periodo de esa evaluación, ponderando estas un 60% de la calificación final. Además incluirá la media de los exámenes realizados en el trimestre, con una ponderación del 40%. La calificación de la evaluación final comprenderá todas las tareas y exámenes realizados en el curso, aplicando la ponderación descrita.

Estos criterios se aplicarán teniendo en cuenta las normas de comportamiento acordadas por el equipo educativo de grado básico y que son las siguientes:

Serán motivo de incidencia los siguientes comportamientos:

1. El uso del móvil en clase siempre y cuando no sea una petición del profesorado para la realización de alguna tarea educativa. No se avisará al alumno de que tiene que guardarlo.
2. Las faltas de respeto hacia cualquier miembro de la comunidad educativa. Entendemos por falta de respeto contestar o retar al profesorado en el aula, no obedecer, insultos o vejaciones, amenazas etc. Todo esto, será castigado con una parte.
3. Interrumpir el correcto orden de las clases de manera continuada supondrá un parte por parte del profesor.
4. Las faltas de respeto, insultos, vejaciones y comentarios racistas a compañeros/as
5. Los robos de material o el mal uso de las instalaciones, materiales y herramientas destinadas al trabajo tanto en las aulas como en los talleres.
6. Las agresiones físicas a profesores y alumnos conllevarán una incidencia de carácter grave.
7. Abandonar el aula o el taller hasta que no haya acabado el periodo lectivo.
8. Queda prohibido comer y beber en clase o tener bebidas encima de la mesa.

Otras normas a tener en cuenta:

1. Si el alumnado llega a clase tarde 3 minutos la penalización será un retraso y más de 3 minutos falta. Si el retraso temporal se produce en día de examen, no tendrán derecho a la repetición del mismo salvo justificación.
2. No se permite utilizar gorras.
3. El alumnado deberá de traer los materiales necesarios para poder realizar desempeñar las funciones tanto de aula como de taller.
4. El profesorado podrá modificar o añadir normas siempre que lo considere necesario, al ser la figura de autoridad del aula.

Repercusión de las faltas de asistencia en la evaluación del alumnado:

1. Si el alumno supera el 20% del total de las horas que tiene un módulo o ámbito en un trimestre, no podrá obtener una calificación positiva en dicho módulo, aunque haya superado con éxito las pruebas realizadas.
2. El alumno perderá puntos por las faltas no justificadas que no superen el 20% de la siguiente manera:
 - De un 5 -10%: 1 punto en la evaluación trimestral.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 21 de 27

- De un 10 – 15%: 2 puntos en la evaluación trimestral.
- De un 15 -20%: 3 puntos en la evaluación trimestral
- Más de un 20%: Suspende el módulo en ese trimestre

Nota aclaratoria: - Si la conducta absentista o el comportamiento negativo remite en la evaluación siguiente, el alumnado podrá recuperar el módulo de manera directa, siempre y cuando tuviera las pruebas realizadas aprobadas. En esta situación la nota final del módulo será de un 5.

“Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15 % de las faltas respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo”.

“El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado”.

Referencias al decreto 91/2024 (ordenación de los grados D de Formación Profesional de Aragón)

Artículo 19 “Los métodos e instrumentos de evaluación utilizados, que **serán variados**, deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno/a.

Los instrumentos a utilizar pueden ser las rúbricas de evaluación, listas de cotejo, guía de observación, cuaderno de clase, exámenes, mapas conceptuales, trabajos, pequeñas investigaciones, grabaciones de audio o vídeo, entre otros”

Artículo 19 “En la modalidad **virtual**, la evaluación del alumnado se realizará mediante el seguimiento del proceso de aprendizaje y a través de una prueba de evaluación final de carácter presencial. El seguimiento se realizará principalmente, mediante el análisis de las actividades y los trabajos presentados en la plataforma virtual, realizados a lo largo del curso, así como de la participación en las herramientas de comunicación establecidas”.

F) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO PARA ALUMNADO DE 2ª CONVOCATORIA

Los alumnos que no hayan llegado al 4 en algún examen o trabajo o, aún llegando, no alcancen la media de cinco entre todas las actividades y pruebas realizadas se entenderá que no superan los criterios de evaluación correspondientes, por lo que deberán recuperarlos al finalizar el curso. Dicha recuperación de final de curso se podrá adelantar y realizar trimestralmente si la profesora lo considerase oportuno, si en la familia profesional lo hacen trimestral y si hubiese tiempo suficiente.

El alumnado con tareas pendientes o exámenes suspensos deberá recuperar las mismas, no siendo necesario volver a realizar los exámenes y tareas ya superados en las evaluaciones anteriores. Cuando un alumno recupere un examen o trabajo suspendido, la nota que se tendrá en cuenta para el cálculo de su calificación será la que resulte de hacer la media entre la nota inicial y la nota de la recuperación. En el caso de que la nota de la recuperación fuese superior a 5, pero la media fuese inferior se le asignará como nota de esa parte un 5.

Para alumnado que hubiese aprobado las tareas, pero que haya suspendido por actitud o inasistencia deberá asistir obligatoriamente a las clases de recuperación, realizar las tareas que se le indiquen en esos días, además de realizar un examen sobre la totalidad de los contenidos del curso.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 22 de 27	

G) EVALUACIÓN INICIAL

Se hará una evaluación inicial a principio de curso en la que se medirá el grado de conocimientos e interés del que parten los alumnos como elemento de apoyo para el profesor y poder mejorar su intervención educativa. Esta evaluación consistirá en la observación de los alumnos al inicio de curso, durante el desarrollo de las primeras sesiones y en la valoración de las primeras tareas

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

H) PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

En el caso de alumnado con la materia pendiente, pero que ha promocionado al curso siguiente, se realizará un informe individualizado en el que se detalle la forma de superar el módulo y en el que constarán resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, unidades didácticas e instrumentos de evaluación. Se propondrá la realización de una prueba teórica, así como la entrega de actividades que se consideren imprescindibles para el logro de dichos resultados.

I) ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 97 del Decreto 91/2024, para llevar a cabo actuaciones de intervención educativa inclusiva en los Grados D y E se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa que regule las actuaciones de intervención educativa inclusiva en la Comunidad Autónoma de Aragón. Se podrán realizar adaptaciones curriculares no significativas para el alumnado de los Grados D y E.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 23 de 27	

Estas adaptaciones serán diseñadas y realizadas por el equipo docente que imparte los módulos profesionales con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa y, en su caso, con la colaboración de agentes externos.

Dichas adaptaciones deberán registrarse en la plataforma de gestión de los Alumnos con Necesidades Específicas de Atención Educativa y también deberá quedar constancia de las mismas en el expediente del alumno/a.

En estas enseñanzas, las adaptaciones que se realicen nunca podrán afectar a los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que componen el currículo.

Por lo tanto: En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

J) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

De acuerdo al artículo 104 del Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón, el grupo en el que se imparte este módulo no cumple los requisitos para solicitar desdobles.

K) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Se empleará la plataforma Aeducar para la realización de las actividades que deban entregarse en soporte informático. Servirá igualmente para los casos contemplados en el plan de contingencia.

Se suministrará a los alumnos fotocopias con el material necesario para el seguimiento de las clases. Ocasionalmente se podrá contar con la colaboración de profesionales cualificados en la realización de actividades complementarias o extraescolares.

Se puede contar con el apoyo del profesorado y alumnado de la familia sanitaria para el simulacro de RCP y primeros auxilios.

Se utilizará el material proporcionado por la profesora en cada sesión.

El profesor facilitará para consulta de los alumnos los siguientes materiales: textos legales, prensa escrita y digital, prensa y revistas especializadas.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 24 de 27	

Haremos uso del aula de referencia del grupo que dispone de conexión a internet y cañón proyector de los que se hará uso para la presentación de diapositivas elaboradas en power point y para el visionado de videos.

L) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

M) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

Nuestro centro no es un centro bilingüe en FP. Pero sí, el equipo docente apoyará la participación de alumnado y profesorado en programas y actividades de movilidad que brinden oportunidades de aprendizaje, mejora de competencias vinculadas a sus perfiles profesionales, aumento de la empleabilidad y mejora de las perspectivas profesionales y apoyen la internacionalización en el ámbito de la educación y formación de profesionales.

N) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

La temporalización del módulo se ha hecho teniendo en cuenta las horas marcadas por el currículo. No obstante, circunstancias como la acumulación de días festivos en día de la semana que se imparte el módulo u otras circunstancias pueden hacer necesario que la temporalización se adapte a las horas realmente disponibles.

Este hecho quedará reflejado mensualmente en el documento de “evaluación del grado de cumplimiento de la programación docente” (archivo de seguimiento de la programación).

Por otro lado, el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje se realiza a través de la evaluación continua (asistencia presencial a clase y realización de las actividades propuestas por el profesor) que es la que determinará si los alumnos han conseguido o no los resultados de aprendizaje previstos para el módulo en el currículo que regula el título. Dado que es inevitable un grado de diversidad importante (procedencia del alumnado, capacidades personales, discapacidades físicas...) podrán realizarse adaptaciones curriculares no significativas que faciliten a todos alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

En el caso de alumnado con necesidades educativas que así lo requiera se seguirán las pautas que establece el departamento de orientación para tal alumnado, en particular: - Situarlos cerca del profesor - Permitir tiempo extra para la finalización de tareas. - Leerle las tareas en voz alta para asegurarse de que las comprende - Realización de preguntas cortas en las tareas

En caso de considerarse necesario, se propondrán para casos particulares actividades de refuerzo o ampliación. Por último, todos estos aspectos quedarán reflejados convenientemente en el documento de “evaluación del grado de cumplimiento de la programación docente” que mensualmente elabora cada profesor y cuyos aspectos más relevantes son trasladados a la correspondiente reunión de departamento.

En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 25 de 27

O) PLAN DE CONTINGENCIA

I - CONTINGENCIAS ORDINARIAS.

1-Ausencia del profesor.

Si la ausencia va a afectar tan sólo a una sesión de clase se intentará cambiar la hora con el profesor de otro módulo del ciclo.

Si lo anterior no fuese posible y hubiese algún profesor del departamento de FOL de guardia durante la ausencia del profesor, será él quien acuda a sustituirlo.

En la medida de lo posible se terminarán las actividades que el grupo de alumnos tuviese empezadas con anterioridad. Cuando estas actividades se hayan acabado se actuará del siguiente modo:

1.1 Ausencia prevista de la profesora. En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, complementa las hojas de guardia indicando las actividades que sus alumnos deben realizar en su ausencia.

Estas actividades consistirán principalmente en la realización de esquemas y resúmenes del libro de texto, así como la realización de actividades y ejercicios del propio libro.

Si el profesor estima la realización de otras actividades diferentes entregará al jefe de estudios junto a la hoja de guardia las fotocopias y materiales que sean precisos. Además se prevé como método alternativo el envío de actividades a los alumnos a través del correo electrónico o de la plataforma moodle.

1.2 Ausencia imprevista de la profesora. Si por algún motivo el profesorado no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad u algún otro motivo semejante el departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesores de guardia a través del jefe de estudios las actividades que deberán hacer los alumnos mientras dure la ausencia del profesor. Si fuese posible, será el propio profesorado quien indique cuáles son las actividades a realizar.

Dichas actividades serán básicamente resúmenes y ejercicios del libro de texto de cada uno de los temas.

También podrán ser actividades de carácter “transversal” que afecten a varios resultados de aprendizaje o actividades de las que la profesora haya colgado en la plataforma moodle.

A su vuelta, la profesora titular del módulo o quien sea designado para sustituirlo reorganizará la distribución temporal de los contenidos para poder alcanzar todos los resultados de aprendizaje previstos en la programación, y así lo indicará en el documento del seguimiento mensual de la programación.

Si la ausencia es cubierta por un profesor interino designado por el servicio provincial, a su llegada se le entregará el cuaderno del profesor de la persona sustituida.

2 –Ausencia de un grupo elevado de alumnos y alumnas.

2.1- Ausencia debida a alguna actividad extraescolar en la que no participen todo el alumnado:

Quienes queden en clase realizarán actividades de refuerzo o profundización a criterio del profesor.

2.2- Ausencia debida a acontecimientos imprevistos: (Nevadas, corte de carreteras, etc.)

El primer día se impartirá la clase de la manera más normal posible con los alumnos y alumnas presentes.

Al resto, el siguiente día se les pedirá la realización de alguna actividad similar a la realizada en clase y que puedan realizar por sí mismos en su casa. Las dudas que puedan surgir en la realización de la misma serán resueltas en clase.

Si el acontecimiento imprevisto se prolonga dos o tres días se realizarán en clase actividades de refuerzo o profundización a criterio del profesor.

Si esta circunstancia se prolonga, se continuaría con los contenidos que correspondiera, procurando hacer llegar por correo electrónico o por moodle al alumnado ausente las actividades que deben realizar en su casa.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 26 de 27

2.3- Ausencia injustificada de un grupo numeroso de alumnos y alumnas("Pirola colectiva")

Se impartirá la clase de la manera más normal posible con los alumnos y alumnas presentes. Al resto se les exigirá la realización de las actividades que hubiesen hecho sus compañeros, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que procediera. Las dudas que puedan surgir en la realización de las actividades deberán resolverlas los alumnos por sus propios medios.

3- Imposibilidad de impartir varias clases por acontecimientos excepcionales e imprevistos (Inundación, incendio, nevada, averías en calefacción o suministro eléctrico, etc.)

Se actuará según lo previsto en el apartado II.

las páginas del libro de texto que debe leer haciéndole llegar las actividades que debe realizar para que las envíe por el mismo sistema. Estas actividades podrán ser las mismas o diferentes que el resto del alumno a criterio del profesor y según del tipo de actividades de que se trate.

A su vuelta deberá realizar los exámenes que se hubiesen podido hacer en su ausencia.

Si la ausencia va más allá de los límites de la evaluación continua la profesora decidirá en cada caso y tras consultar con el tutor si se busca un método de evaluación alternativo o se procede conforme a lo recogido en el apartado E para los alumnos y alumnas que pierden el derecho a la evaluación continua.

5- No incorporación del profesorado a comienzos de curso.

Si no se hubiese designado profesor/a por el servicio provincial, o el profesorado designado no se hubiese incorporado por alguna razón el día de comienzo de las clases se actuará del siguiente modo.

1º El jefe/a de departamento, u otro profesor/a por delegación informará al alumnado sobre el libro de texto que debe adquirir.

2º Se intentará reorganizar el horario, para que las horas de FOL queden a primera o última hora durante la primera semana de curso y así facilitar que el alumnado mayor de edad se ausente del centro.

3º Si la situación se prolonga una semana más, el departamento propondrá la realización de actividades de autoaprendizaje vinculadas con el módulo, para que el profesor de guardia se encargue de que se realicen en clase.

4º Si la situación todavía se prolonga más tiempo, y contando con que el alumnado ya deberá disponer de libro de texto, el departamento seguirá proponiendo actividades, consistentes en la realización de resúmenes y ejercicios del libro de texto.

II- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial ordinaria. Para contemplar diversas situaciones excepcionales como las derivadas de la COVID-19 y a los efectos previstos por la orden ECD de 30 de junio de 2020 se aplicarán las modificaciones siguientes: Inicialmente en el curso 2021-22 se aplicará un escenario de presencialidad total, de acuerdo con la ORDEN ECD 719/2021 por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón que será revisado periódicamente según el plan de contingencia del centro.

Apartado B. Contenidos

Todos los contenidos del módulo son susceptibles de su estudio en enseñanza a distancia.

Los contenidos señalados en negrita en el apartado B (contenidos mínimos) se consideran imprescindibles para alcanzar las competencias profesionales esenciales del título, y son los que en escenarios de educación semipresencial o a distancia, se priorizará si así se requiere, sin renunciar a impartir el resto.

Apartado C. Metodología

En el caso de la enseñanza a distancia y de la semipresencial los estudiantes deberán asumir que son responsables de su propio aprendizaje, y que el profesor tan solo irá guiándose en ese proceso de aprendizaje y solucionando dudas, siendo ellos los protagonistas principales del proceso.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	FP BÁSICA: TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
	Módulo Profesional I	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg101-ma123	Edición: 2	Fecha: 25-09-2025	Página 27 de 27	

Para ello, los días que no puedan asistir a clase, deberán leer en casa los temas del libro y realizar los ejercicios que la profesora les indique a través de la plataforma moodle. El día que asistan a clase, el profesor hará una breve exposición del tema, se corregirán los ejercicios y se resolverán dudas. De aquellos ejercicios que no puedan ser corregidos en clase el profesor colgará en moodle las respuestas para que cada uno pueda autocorregirse.

En general el trabajo por grupos en clase será descartado en este tipo de enseñanza.

En el caso de que fuese necesaria la enseñanza totalmente a distancia, igualmente la profesora indicará a través de moodle lo que debe hacer el alumnado cada semana. En este caso se convocarán reuniones telemáticas a través de zoom al menos de forma quincenal para poder resolver las dudas que surgieran. Dichas reuniones serían voluntarias para el alumnado.

Apartado D. Criterios de evaluación

Si hubiera de aplicarse una enseñanza totalmente a distancia, los criterios relacionados con la asistencia y la actitud se sustituirán por el criterio de realización puntual de las actividades. El retraso injustificado en la entrega de cada tarea disminuiría la calificación del módulo en un punto por cada actividad entregada fuera de plazo.

En un escenario de semipresencialidad, la pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá con un 15% de faltas injustificadas sobre el total de las horas presenciales.

Apartado F. Procedimientos e instrumentos de evaluación

En el caso de enseñanza semipresencial los exámenes se realizan de forma presencial. Algunas de las tareas se realizarán de forma presencial y otras se entregarán a través de la plataforma o en la clase siguiente.

En el caso de enseñanza a distancia los exámenes se realizan a través de la plataforma Moodle, señalando un mismo día y hora para todo el alumnado con una limitación de tiempo superior a la que tendrían en clase. En este caso se aumentaría el peso de las tareas. Además, podrán establecerse exámenes orales individuales a través de videoconferencia, para aquellos casos que el profesor necesitará verificar que el alumno o alumna cumple con los criterios de evaluación.

Apartado G. Materiales y recursos didácticos

La plataforma moodle será empleada sea cual sea el tipo de enseñanza que se lleve a cabo.

En caso de enseñanza a distancia se emplea también la aplicación zoom para videoconferencias.

Apartado H. Mecanismos de seguimiento

En los periodos de enseñanza a distancia, se seguirá el trabajo del alumnado mediante la entrega de trabajos y actividades a través de Moodle.

A través de los registros de la plataforma se realizará un seguimiento de la participación del alumno en las actividades online.

P) ACTIVIDADES PARA MÓDULOS NO DUALIZADOS

Este ciclo y en consecuencia el módulo no se dualiza.

Q) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Respecto a la programación anterior se modifica ligeramente los instrumentos y procedimientos de evaluación.